



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



2755

37931

Recibí del Sr. (a)

MARIO RAMÍREZ HIGAREDA.

La Cantidad de \$

2,850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE 151.96 m² Y 9.00 ml EN PLANTA ALTA.

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

De la finca ubicada en:

CALLE ENRIQUE CRUZ # 402

ESQUINA CALLE ISABEL LA CATÓLICA, COLONIA POPULAR.

Con una superficie de:

CONSTRUCCIÓN DE 151.96 m² Y 9.00 ml EN PLANTA ALTA.

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHAVEZ

TESORERO MUNICIPAL



Para el Municipio: \$

2,850.00

Multas: \$

Total: \$

2,850.00

PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL
SAHUAYO, MICH. A

23 DE NOVIEMBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

MARIO RAMÍREZ HIGAREDA,
CALLE ENRIQUE CRUZ # 402 ESQUINA CALLE ISABEL LA CATÓLICA,
COLONIA POPULAR, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL

Mario R. _____



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito **MARIO RAMÍREZ HIGAREDA** con cédula profesional No. **COLÓN # 206, COLONIA CENTRO, SAHUAYO, MICHOACÁN.** de **de la finca ubicada en la calle** **ENRIQUE CRUZ** No. **402** entre las calles **ESQUINA ISABEL LA CATÓLICA, COLONIA POPULAR, SAHUAYO, MICHOACÁN.**

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en **tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.**

Declaramos que la superficie cubierta es de **151.96 m² Y 9.00 ml EN PLANTA ALTA** su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de **MARIO RAMÍREZ HIGAREDA** y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas **.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.** del tomo **.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.**

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. **x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.**

Sahuayo, Michoacán, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.

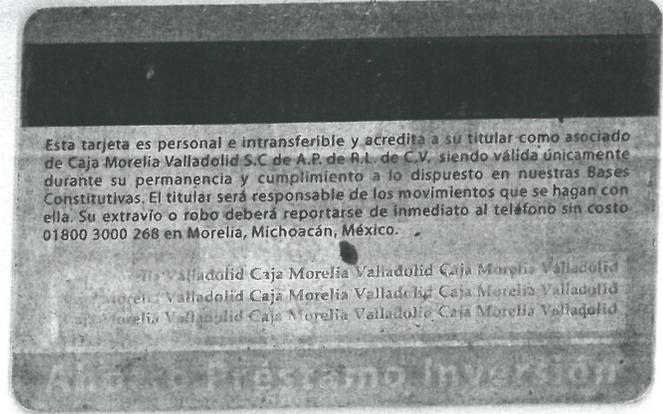


PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Mario R.

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



Mario Ramirez Higareda

Calle Enrique Cruz N° 402

esquina con Isabel la Católica

Colonia Popular

151.96 m² y 9.00 m-l en planta alta

\$ ~~3,750.00~~ melope bitacora

2,850.00

Desuento
20%

Tel: 353 132 72 57

Dom. Colon N° 206

Colonia Centro.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P- 24257

FECHA

28 Feb 2019

TESORERÍA MUNICIPAL

IMPUESTO PREDIAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO (X) O POSEEDOR ()

RAMIREZ HIGAREDA MARIO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

ENRIQUE CRUZ No. 402 ESQ. ISABEL LA CATOLICA COL
POPULAR

CUENTA

LA 210110009670 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CUENTA CORRIENTE: 302.82

CLAVE CATASTRAL

076-0-1-99-09-404-

CONCEPTO

Impuesto Predial

PERIODO DE PAGO

Predial Cte 2019 BLM. 1 2 3 4 5 6

Valor: \$ 121.123.25 Tasa: % 0.25000000

272.54

CANTIDAD CON LETRA

(DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Cajero : OMAR

24257 - P

ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 57864

FECHA

21 Feb 2020

TESORERÍA MUNICIPAL

IMPUESTO PREDIAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO (X) O POSEEDOR ()

RAMIREZ HIGAREDA MARIO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

ENRIQUE CRUZ No. 402 ESQ. ISABEL LA CATOLICA COL

CUENTA

LA 210110009670 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CUENTA CORRIENTE: 331.12

CLAVE CATASTRAL

076-0-1-99-09-404-

CONCEPTO

Impuesto Predial

PERIODO DE PAGO

Predial Cte 2020 BLM. 1 2 3 4 5 6

Valor: \$ 124.724.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(TRESCIENTOS CINCO PESOS 04/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Cajero : OMAR

57864 - P

ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

